

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrá impugnar este acto notificado por medio de Recurso de Reposición ante esta Oficina, o bien mediante Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga. Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de Tasación Pericial Contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado anteriormente.

**NOTIFICACION DE BASE Y LIQUIDACION CONJUNTA.-**

DOC.- AJ 5326/95 MARINA FULOBA FERNANDEZ  
LIQ.- 628/96 IMPORTE.- 408.384 PTS.  
VALOR COMPROBADO.- 6.266.304.-  
AV. RAMON Y CAJAL, EDF. LINDAMAR 3,4º-L FUENGIROLA NIF. 1492034-R

DOC.- TP 2321/96 RODRIGO FRUJILLO ROJAS  
LIQ.- 1339/96 IMPORTE.- 98.360 PTS.  
VALOR COMPROBADO.- 7.533.504.-  
CONJ. SÓL PLAYA, BLQ. 4. 6º-B FUENGIROLA PAS. AC-516391

DOC.- TP 4650/96 MIGUEL GARRIDO MARTIN  
LIQ.- 1601/96 IMPORTE.- 44.656 PTS.  
VALOR COMPROBADO.- 6.244.272.-  
EDF. EDISON, BLQ.-1, 4º-C FUENGIROLA NIF. 348380-E

DOC.- TP 4872/96 PILAR CAMPOS PLANTON  
LIQ.- 1640/96 IMPORTE.- 61.075 PTS.  
VALOR COMPROBADO.- 8.017.920.-  
EDF. DIANA I. ESC.1. 3º-B FUENGIROLA NIF. 28645624-K

DOC.- AJ 5918/96 MARIA SORTA VELA  
LIQ.- 1910.1/96 IMPORTE.- 4.022 PTS.  
VALOR COMPROBADO.- 900.000.-  
AVDA. DE MIJAS, Nº 3, BLQ.2. 1º-E FUENGIROLA NIF. 24703668-N

DOC.- AJ 4011/92 MAURICIO TOBELEN MORALES  
LIQ.- 2028/96 IMPORTE.- 142.385 PTS.  
VALOR COMPROBADO.- 4.607.000.-  
EDF. TABURIENTE, 4º-C FUENGIROLA NIF. 33373278-W

DOC.- TP 390/97 JOSEFA ZAMORANO VAZQUEZ  
LIQ.- 251/97 IMPORTE.- 100.250 PTS.  
VALOR COMPROBADO.- 2.623.104.-  
EDF. CORDORA PUERTO, BLQ. I, 4º-A FUENGIROLA DNT. 74792265

DOC.- TP 697/97 JUAN FRANCISCO ARAGON GARCIA  
LIQ.- 276/97 IMPORTE.- 68.149 PTS.  
VALOR COMPROBADO.- 4.489.600.-  
CL/ MIGUEL MORENO, Nº 10 MONTEMAR TORREMOLINOS NIF. 30811795-Y

DOC.- TP 2087/97 JULIAN RANZ NIETO  
LIQ.- 435/97 IMPORTE.- 12.000 PTS.  
VALOR COMPROBADO.- 4.500.000.-  
EDF. SANTA MONICA, LOCAL 13, FUENGIROLA NIF. 76156-M

Málaga, 11 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Fuengirola, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado de los recursos de reposición interpuestos en los expedientes de comprobación de valores por los impuestos transferidos por el Estado que se detallan.

Contra esta Resolución no se podrá interponer nuevo recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en

el artículo 162 de la Ley General Tributaria y siguientes, si bien se podrá interponer reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de esta Resolución, y que deberá justificar ante esta Oficina Liquidadora, en el mismo plazo, caso de optar por él.

**NOTIFICACIONES DE RECURSOS DE REPOSICION**

Doc.: TP 4382/96. Lorenzo Ortiz Espadero.  
Recurso de Reposición desestimado.  
C/ Jesús del Gran Poder, núm. 20, 1.º-A, Sevilla.  
NIF 70524510-Q.

Doc.: TP 1609/93. Calde Cano, S.L.  
Recurso de Reposición desestimado.  
Avda. Condes San Isidro, núm. 76, Fuengirola.

Málaga, 11 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, oficina liquidadora de Fuengirola, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocido en los domicilios que constan en esta oficina liquidadora de Fuengirola, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado de los expedientes de comprobación de valores por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta oficina o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía. Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado con anterioridad.

Asimismo comunico que el incremento sobre el valor declarado en los documentos en cuestión tendrá las siguientes repercusiones tributarias:

Para el adquirente: 1. Las derivadas de los incrementos patrimoniales a título lucrativo: Donaciones. 2. Si el adquirente fuese persona física, el exceso comprobado recibirá exclusivamente el tratamiento previsto en el artículo 3, núm. 1-B de la Ley 29/87, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. 3. Si el adquirente fuese persona jurídica, el exceso comprobado recibirá exclusivamente el tratamiento previsto en el artículo 15, núm. 6, de la Ley 61/78, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

Para el transmitente: 1. El exceso tendrá las repercusiones tributarias procedentes por incrementos patrimoniales derivadas de las transmisiones. 2. Si el transmitente es persona física, el exceso comprobado recibirá el tratamiento previsto en el artículo 20, núm. 3, de la Ley 44/78, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 3. Si el transmitente es persona jurídica el exceso de comprobación recibirá el tratamiento previsto en el artículo 15, núm. 3, de la Ley 61/78, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

Comprobación de valores incurso en la Ley de Tasas:

Doc. TP. 1100/95.  
Profusa, S.A.

Valor declarado: 8.372.968.  
 Valor comprobado: 34.880.000.  
 Avda./General López Domínguez, núm. 28, Marbella.  
 CIF:

Doc. TP. 4897/95.  
 Susanne Bak Sorensen.  
 Valor declarado: 6.500.000.  
 Valor comprobado: 12.988.800.  
 Complejo Myramar, Blq. 8-3, 4.º B, Fuengirola.  
 NIE: X05115809B.

Málaga, 11 de noviembre de 1997.- El Delegado,  
 José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de  
 Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el  
 que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Fuengirola, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado de las tasaciones periciales practicadas por los servicios técnicos de la Consejería de Hacienda, Delegación Provincial de la Junta de Andalucía, a instancias de los contribuyentes, que se detallan.

De conformidad con la regla 2.ª del artículo 121 del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, dispone de un plazo de quince días naturales, caso de no estar conforme con dicha tasación, para comunicar a esta Oficina Liquidadora, sita en C/ San Pancracio, núm. 16-18, 3.º, Teléfonos: 246.93.46 y 247.15.62, el nombre y circunstancias personales del técnico que por su parte designe, deberá estar en posesión de la titularidad adecuada al tipo del bien a valorar, y debidamente colegiado, lo que se deberá acreditar en la valoración que practique con el visado del Colegio Profesional correspondiente.

Comunicándole que de conformidad con la regla 3.ª del mismo precepto, transcurrido dicho plazo sin hacer tal designación, se entenderá que desiste de su derecho y acepta el valor fijado por el servicio técnico de la Junta de Andalucía, dándose por finalizado el expediente y procediéndose, en consecuencia, a girar la liquidación o liquidaciones complementarias que procedan.

Tasaciones de los servicios técnicos.

Doc. TP. 4657/89.  
 Juan Piris González.  
 T.P.C. 391/93.  
 Base: 2.633.664 ptas.  
 Paseo Marítimo, Edif. La Perla, Fuengirola.  
 DNI: 153752.

Doc. AJ. 1318/91.  
 Lindamar, S.A.  
 T.P.C. 90/93.  
 Base: 30.900.000 ptas.  
 Avda. Ramón y Cajal, s/n, Fuengirola.  
 CIF: A-29144367.

Doc. AJ. 1319/91.  
 Lindamar, S.A.  
 T.P.C. 91/93.  
 Base: 33.825.000 ptas.  
 Avda. Ramón y Cajal, s/n, Fuengirola.  
 CIF: A-29144367.

Doc. TP. 1320/91.  
 Lindamar, S.A.  
 T.P.C. 93/93.

Base: 39.750.000 ptas.  
 Avda. Ramón y Cajal, s/n, Fuengirola.  
 CIF: A-29144367.

Málaga, 11 de noviembre de 1997.- El Delegado,  
 José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de  
 Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el  
 que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Fuengirola, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado de las tasaciones periciales practicadas por los servicios técnicos de la Consejería de Hacienda, Delegación Provincial de la Junta de Andalucía, a instancias de los contribuyentes, que se detallan.

De conformidad con la regla 2.ª del artículo 121 del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, dispone de un plazo de quince días naturales, caso de no estar conforme con dicha tasación, para comunicar a esta Oficina Liquidadora, sita en C/ San Pancracio, núm. 16-18, 3.º, teléfonos: 246.93.46 y 247.15.62, el nombre y circunstancias personales del técnico que por su parte designe, deberá estar en posesión de la titularidad adecuada al tipo del bien a valorar, y debidamente colegiado, lo que se deberá acreditar en la valoración que practique con el visado del Colegio Profesional correspondiente.

Comunicándole que de conformidad con la regla 3.ª del mismo precepto, transcurrido dicho plazo sin hacer tal designación, se entenderá que desiste de su derecho y acepta el valor fijado por el servicio técnico de la Junta de Andalucía, dándose por finalizado el expediente y procediéndose, en consecuencia, a girar la liquidación o liquidaciones complementarias que procedan.

Tasaciones de los servicios técnicos.

Doc. TP. 1120/89.  
 Julio Martínez Peña.  
 T.P.C. 370/93.  
 Base: 140.411.430 ptas.  
 C/ Asturias, Edif. Jaén, Fuengirola.  
 DNI: 25.888.047.

Doc. TP. 4181/89.  
 Luisa Matilde Domínguez Utrera.  
 T.P.C. 59/94.  
 Base: 9.251.500 ptas.  
 C/ Héroes de Sostoa, núm. 121, Málaga.  
 DNI: 33.387.772.

Málaga, 11 de noviembre de 1997.- El Delegado,  
 José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de  
 Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el  
 que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Fuengirola, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación, el resultado de las liquidaciones practicadas por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora del Registro de la Propiedad núm. 1 de Fuengirola, sita en C/ San Pancracio, 16-18,